

FOLLETO EDUCATIVO



¿Qué es el



RECICLARSE?

FOLLETO EDUCATIVO



FOLLETO EDUCATIVO

Publicado e impreso,
Octubre 2017

Agradecemos a:

David Jacinto Montero Cruz
Alcalde Municipal
2016-2019



Clipart www.freepik.es
Material Registrado.

CONTENIDO



¿Qué es el reciclaje?

TIPS: Reducir o separar
los residuos sólidos



¿Qué es el uso y ahorro
eficiente del agua?

TIPS: El uso y ahorro
eficiente del agua.



Comparendo ambiental

¿Qué es el RECICLAJE?



Proceso por medio del cual a un residuo sólido se le recuperan su forma y utilidad original, u otras. (MinAmbiente, Ley 1259, 2008).

¿Cómo separar los residuos en casa?

Se recomienda sacar los residuos en las bolsas de colores establecidas, en los horarios de recolección de basura. (Chivatá, 2017)



NO APROVECHABLES

[Bolsas de color blanco]

Residuos de barrido, residuos sanitarios, colillas de cigarrillo, desechables, icopor, minas de esfero, chicles, icopor.



ORGÁNICOS

[Bolsas de color negro]

Cáscaras de fruta, cáscaras de huevo, verduras, pasto, flores, hojas, huesos, sobras de comida.

¿Qué debemos hacer con los envases de agroquímicos? <<



Los envases deben ser recolectados en los sitios adecuados para la actividad como son bodegas o micropuntos de recolección definidos por la Alcaldía Municipal.



RECICLABLES

[Bolsas de color verde]

Papel, cartón, metales, textiles, plástico, tetra-pack, vidrios.

TIPS

Reducir o separar los residuos sólidos

PARA REDUCIR

- Compra sólo lo necesario y, si es posible, que sea biodegradable.
- Disminuye el consumo de productos desechables o aquellos que contienen varios empaques.
- Usa preferentemente tazas, vasos y platos de cerámica.
- Utiliza envases retornables.
- Lleva bolsa de mandado en lugar de pedir bolsas de plástico. Usa las hojas de papel por ambos lados.

PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE RECICLAR

- Separa los residuos en orgánicos e inorgánicos desde el momento en que se generan.
- Enjuaga los envases usados de cartón multicapas (jugos, leche, etc.), y aplástalos para ahorrar espacio; los puedes depositar en los contenedores que se encuentran en algunas tiendas de autoservicio.
- Quita la tapa y aplasta las botellas de PET.
- Localiza centros de acopio que compren materiales reciclables.

PARA REUTILIZAR

- Hay que aprovechar bien los artículos antes de deshacerse de ellos.
- Utiliza varias veces, hasta que sea posible, todos los objetos que generalmente se van a la basura, o adáptalos como sustitutos de otros objetos que puedes utilizar. Hay muchas posibilidades, por ejemplo, utilizar las hojas de papel por los dos lados y rellenar las botellas de agua y refresco con aguas preparadas en casa.

Información tomada de: <http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx>

¿Qué es el uso y ahorro EFICIENTE DEL AGUA?



El uso eficiente del agua nace con la LEY 373 de 1997, implica entre otros, caracterizar la demanda del agua (cualificar y cuantificar) por parte de los diferentes usuarios y analizar los hábitos de consumo para emprender acciones dirigidas hacia cambios que optimicen su uso, así como a la promoción de prácticas que permitan favorecer la sostenibilidad de los ecosistemas y la reducción de la contaminación. (MinAmbiente, Ley 373, 1997)

¿SABÍAS QUÉ?

El agua es fuente de vida insustituible y fundamental para el desarrollo de la sociedad. Además de ser esencial, el agua es un recurso agotable y cada vez más escaso a nivel mundial.

Los seres humanos y los animales están compuestos de **80%** de AGUA

Las frutas y verduras están compuestas de **97%** de AGUA

En el mundo sólo el **1%** es AGUA DULCE

TIPS

Uso y ahorro eficiente del agua

- Tomar duchas rápidas de 5 min y cerrar la ducha mientras se enjabona ahorra **150 litros** por baño.
- No usar el inodoro como basurero, colocar una caneca en el baño ahorra **12 litros** por descarga.
- Evitar el goteo en las llaves, cerrar las tuberías lo más rápido posible ahorra **35 litros** diarios.
- Regar el jardín con balde o riego en lugar de manguera, ahorra **60 litros** de agua por hora.
- Cerrar la llave mientras se lavan los dientes ahorra **30 litros** de agua.
- Lavar el auto con balde y no con manguera ahorra más de **120 litros** por hora.
- Cerrar la llave mientras se lavan los platos ahorra **100 litros** de agua.
- Cerrar bien la llave sin dejar goteo ahorra **80 litros** de agua por día.

Información tomada de:
<http://aguagualikeme.blogspot.com.co>



¿Qué es el comparendo ambiental?

El COMPARENDO AMBIENTAL se establece en la LEY 1259 de 2008, es un instrumento de control que permite la imposición de sanciones a las personas naturales o jurídicas que, con su acción u omisión, causen daños que impacten el ambiente, por mal manejo de los residuos sólidos o disposición indebida de escombros.

(MinAmbiente, 2008)



¿Cuáles son las infracciones?

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.
2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.
3. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente.
4. Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado, como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos y droguerías, entre otros.
5. Arrojar basura y escombros a fuentes de aguas y bosques.
6. Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, en concordancia con el decreto 1713 de 2002.
7. Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos.
8. Dificultar, de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros.
9. Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.
10. Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por la autoridad competente.
11. Improvisar e instalar sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basura.
12. Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades que causen acumulación o esparcimiento de basura.
13. Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno.

Sanciones por comparendo ambiental



14. Darle mal manejo a sitios donde se clasifica, comercializa, recicla o se transforman residuos sólidos.
15. Fomentar el trasteo de basura y escombros en medios no aptos ni adecuados.
16. Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas.
17. Disponer de Desechos Industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente.
18. El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada e informada y debidamente justificada.

¿Cuáles son las sanciones?



1. Citación al infractor para que reciba educación ambiental.



2. En caso de reincidencia, prestar un día de servicio social.



3. Multa hasta por 2 salarios mínimos mensuales para persona natural.

4. Multa hasta por 20 salarios mínimos mensuales para persona jurídica.

SELLADO

5. Si es reincidente, sellamiento de inmuebles.

Suspensión o cancelación del registro o licencia, en el caso de establecimientos de comercio, edificaciones o fábricas, desde donde se causan infracciones a la normatividad de aseo y manejo de escombros. Si el desacato persiste en grado extremo, cometiéndose reiteradamente la falta, las sanciones antes enumeradas pueden convertirse en arresto. (MinAmbiente, 2008)